

FPB102 - Electricidad y Electrónica - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS****RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73054801Q	ESPINOSA ESTEBAN, DANIEL	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73612923C	FAJARDO CAMPO, CAMILO ANDR	FPB102	1º	Diurno	VIRGEN DEL PILAR (Zaragoza)	FPB124	1º	Diurno
AT618700	GARCIA LAVERDE, MARCOS STIV	FPB102	1º	Diurno	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE S	FPB102	1º	Diurno
73414513P	LAAMARTI DKYER, HOSSINE	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados.			
73470141E	RECIO ARIÑO, JORGE	FPB102	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes - 1º - Vespertino

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**  
 Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
Y1911668Z	ASAMOAÑ, SAMUEL AMPONG	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
18097225C	CALVO ÁLVAREZ, DANIEL	IFC201	1º	Vespertino	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)	ELE203	1º	Diurno
73052301T	GAITE QUELLER, ALEJANDRO	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
73471120N	LÓPEZ MARCO, CHUSÉ	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
X3517913V	MAHFOUD, MARWA	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
73158417V	MARZO ALCALDE, CLAUDIA	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
X8315373E	MINZATU, IONEL ROBERT	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
73053138D	MOR BLASCO, MANUEL	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
X9625798E	MORARU, MARIA BIANCA	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
73163465M	NICOLAS FUENTES, SAMUEL	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
X9312241R	NKOA ENGONGA, JUAN CARLOS	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes - 1º - Vespertino

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
49382274D	PI ALBIAC, TOMAS FERNANDO	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			
17768932Y	ROSALES RODELLAR, JORGE	IFC201	1º	Vespertino	Sin vacantes en los centros solicitados			



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes - 2º - Vespertino

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
78757945B	FERNÁNDEZ CARBONELL, ADRIÁ	IFC201	2º	Vespertino	PABLO SERRANO (Zaragoza)	IFC201	2º	Vespertino



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IFC301 - Administración de Sistemas Informáticos en Red - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**  
Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
17771892E	ANCHELERGUES MARIFONS, SEI	IFC301	1º	Diurno	COLEGIO MONTESSORI (Zaragoza)	IFC301	1º	Vespertino
76923946D	CASORRÁN FERNÁNDEZ, ANTON	IFC301	1º	Diurno	COLEGIO MONTESSORI (Zaragoza)	IFC301	1º	Vespertino
17771425S	GASCON ALÓS, CARLOS	IFC301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
73027772N	MAMBLONA ALONSO, ALEJANDR.	IFC301	1º	Diurno	COLEGIO MONTESSORI (Zaragoza)	IFC301	1º	Vespertino
17759353H	MORENO BORAÑO, RAUL	IFC301	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	IFC301	1º	Vespertino
73164086M	ORNAQUE BOLOIS, ALEJANDRO	IFC301	1º	Diurno	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)	ELE304	1º	Diurno
77215910B	PASTOR SANZ, MIKEL JOSÉ	IFC301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25356852L	PEÑA RAMON, JOSE MIGUEL	IFC301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
25202315L	RAMÓN SAMPER, SERGIO	IFC301	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	IFC301	1º	Vespertino
73222887H	RAMOS GRACIA, JORGE	IFC301	1º	Diurno	ACADEMIA MARCO (Zaragoza)	IFC301	1º	Vespertino

Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IFC301 - Administración de Sistemas Informáticos en Red - 1º - Diurno

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)**

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Modalidad	Centro ADJUDICADO	Enseñanza	Curso	Modalidad
25209462J	RUBERTE NAVARRO, IVAN	IFC301	1º	Diurno	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)	ELE304	1º	Diurno
X8977403C	SACHELARIE, FLORIN RAUL	IFC301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
17771454K	TORRECILLA IDOPE, DANIEL	IFC301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
X7121333G	VERA GAINZA, DARWIN	IFC301	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			



Fecha de emisión: 28/07/2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.